

EL PASAPORTE ESPAÑOL SERVIRÁ PARA VISITAR RUMANIA, HUNGRIA Y POLONIA

Se mantiene la prohibición con los demás países comunistas

Los pasaportes españoles serán expedidos, a partir del mes de febrero, sin la prohibición para visitar Rumania, Hungría y Polonia, según se ha informado a un redactor de Pyresa en la Comisaría General de Investigación Social. La medida se limita a estos tres países, con los que España mantiene ya en la actualidad relaciones comerciales. En círculos políticos de Madrid no se descarta que en un futuro próximo se amplíe tal disposición a otros países de Europa oriental.

La prohibición explícita del pasaporte español quedará reducida a la Unión Soviética, Checoslovaquia, Yugoslavia, Bulgaria, Albania y República Democrática Alemana, y a las Repúblicas Democráticas de Vietnam del Norte, Corea, China y Mongolia Exterior.

Los titulares de pasaporte no caducado podrán optar por una renovación en la que quede excluida la prohibición de entrada en Polonia, Hungría y Rumania.—Pyresa.